



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 23 de mayo de 2019

EXP-EXA N° 8.143/2016

RES-D-EXA N° 203/2019

VISTO el pedido del Director General Administrativo Económico de esta Unidad Académica, Cr. Héctor Alfredo Flores, mediante Nota-Exa N° 1446/19, solicitando la prórroga del suplemento por mayor responsabilidad a favor de la C.U. Sandra Silvia Mealla Vargas, para continuar cumpliendo funciones de Jefe del Departamento de Personal a/c – categoría 3, a partir del 1 de abril de 2.019, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de esta Facultad manifiesta su acuerdo.

Que esta situación se encuentra contemplada en el artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente - Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada, el pago del suplemento salarial por mayor responsabilidad a la C.U. Sandra Silvia MEALLA VARGAS, D.N.I. N° 22.468.013, a partir del 1 de abril de 2019, por el término de 1 (un) año y/o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero. Dicho suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la categoría 5, cargo que reviste la C.U. Mealla Vargas y la categoría 3, en el marco de las disposiciones establecidas en el artículo 72 del Decreto N° 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la respectiva partida presupuestaria – Fuentes de Financiamiento 11 - de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: C.U. Sandra Silvia Mealla Vargas, Cr. Héctor A. Flores – Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Académica a/c, Personal de Apoyo Universitario y Personal Docente de la Facultad. Cumplido, archívese.

HAF
mc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa